

## **DECLARACIÓN NACIONAL DE ESPAÑA EN EL 97 C.E. DE LA OPAQ.**

Sr. Presidente:

España se adhiere a la Declaración de la Unión Europea publicada con ocasión de este 97 Consejo Ejecutivo.

Mi delegación quiere, en primer lugar, agradecer la eficaz labor del nuevo Presidente del CE, el Embajador Abdelwahad Bellouki, quien ha aceptado asumir este puesto en las difíciles condiciones provocadas por la pandemia. También queremos mostrar nuestro profundo agradecimiento al anterior Presidente del Consejo, Embajador Agustín Vázquez Gómez. Su eficaz labor se puso de manifiesto durante la celebración de los Consejos anteriores, en los que se consiguieron las adopciones de los informes y acuerdos para la superación de diferencias en el seno de la organización.

Tras su accesión al Consejo Ejecutivo hace más de un año, en mayo de 2020, España ha trabajado lealmente junto a sus socios de la Unión Europea con dos objetivos principales, el cumplimiento de las obligaciones de la Convención y el apoyo al Director General Don Fernando Arias y a la Secretaría Técnica para que puedan llevar a cabo el mandato que los 193 miembros de la OPAQ les hemos conferido y que se resume en una sola frase: un mundo totalmente libre de armas químicas.

Sr. Presidente:

Tras la inclusión de los agentes químicos de la familia Novichok en el anexo de sustancias prohibidas por la Convención, muchos países creyeron que casos como el intolerable ataque de Salisbury hace tres años habían quedado atrás definitivamente y no volverían a repetirse. Desgraciadamente, la esperanza no se ha correspondido con la realidad, como demuestra el envenenamiento del Sr. Navalny.

En estos últimos siete meses la situación no sólo no ha mejorado, sino que incluso ha empeorado. Continúan pendientes de aclaración los tres hechos que mencionábamos en nuestra Declaración Nacional del 95 C.E.: que el agente químico utilizado es de la familia Novichok, que la víctima es un nacional ruso y que el ataque tuvo lugar en el territorio de la Federación de Rusia.

Estos datos no pueden ni deben ser ignorados, por ello el gobierno de la Federación de Rusia tiene una ineludible responsabilidad en la investigación honesta, exhaustiva y transparente del asunto.

Mi Delegación lamentó en su día que el gobierno de la Federación de Rusia retirase la solicitud de asistencia técnica que hizo a la Secretaría Técnica de la OPAQ para cooperar en la investigación de este asunto. España, por consiguiente, vuelve a reiterar su petición a la Federación Rusa para que, en

estrecha cooperación con la Secretaría Técnica, lleve a cabo una investigación profunda en la que se empleen todos los medios humanos y técnicos necesarios y que comparta la información obtenida con la Secretaría Técnica de la OPAQ y con los países firmantes de la Convención.

Sr. Presidente:

Tras cuidadoso estudio y consideración del texto, España decidió hace unos meses copatrocinar el proyecto de decisión presentado por la Delegación de los Estados Unidos que persigue la inclusión en el anexo de sustancias prohibidas de los agentes que afectan al sistema nervioso central utilizados en forma de aerosol por las fuerzas de seguridad para control de disturbios.

Esta decisión fue aprobada en el pasado Consejo Ejecutivo, pero aún no ha sido sometida a la aprobación de la Conferencia de Estados Parte. España, como copatrocinadora, reitera su apoyo a esta iniciativa por entender que es un paso adelante en el camino para la erradicación total de los agentes químicos potencialmente letales que pueden utilizarse contra personas y, por supuesto, con la salvedad de que mi país no se opone al uso de dichas sustancias para usos médicos, farmacéuticos y agrícolas.

España desea expresar su deseo de que esta iniciativa sea presentada lo antes posible ante la Conferencia de Estados Parte para su aprobación definitiva.

Sr. Presidente:

Mi Delegación celebra que las repetidas violaciones sirias a la Convención sobre las armas químicas hayan, por fin, recibido una contundente respuesta por parte de la Comunidad Internacional. Efectivamente, la Decisión de la Conferencia de Estados Parte adoptada el pasado mes de Abril por la que la República Árabe Siria fue suspendida de sus derechos dentro de la OPAQ constituye un hito fundamental en la historia de la organización y señala el camino a seguir en el futuro con aquellos Estados miembros que contravengan lo dispuesto en la Convención.

Lamentablemente la situación no ha cambiado mucho a pesar de la decisión adoptada por la Conferencia. España reitera su preocupación por la situación en la República Árabe Siria. Seguimos comprobando la escasa o nula cooperación del gobierno de Damasco con la Secretaría Técnica de la Organización en todo lo relativo a la declaración e inspección del arsenal químico.

Esta actitud del gobierno sirio ha podido ser comprobada una vez más durante la pasada sesión informativa del 30 de Junio sobre las actividades y tareas del Equipo de Declaración y Evaluación (DAT). Según la documentación presentada por el DAT, las autoridades sirias se niegan a cooperar con la Secretaría Técnica de la OPAQ y se colocan en una situación de permanente violación de la

Convención que debe seguir mereciendo la atención y el rechazo de la Comunidad Internacional.

El uso de armas químicas en Siria constituye una amenaza a la Comunidad Internacional, por lo que los obstáculos a las labores de investigación no son aceptables. España apoya a la Secretaría Técnica y al Director General en todos los esfuerzos que llevan a cabo para conseguir el total cumplimiento de la Convención por las autoridades sirias con el objetivo final eliminar todo rastro de armas químicas en ese país.

Además de la falta de cooperación de las autoridades de Damasco con la Secretaría Técnica en materia de declaración e investigación, no debemos olvidar el trabajo de las Misiones de Investigación de los hechos y del Equipo de Investigación e Identificación en la República Árabe Siria. Como quedó claro tras la decisión adoptada en el 94 Consejo Ejecutivo de Julio de 2020, Siria debe responder por los ataques llevados a cabo por su fuerza aérea en Ltamenah y Saraqib. Mi Delegación lamenta la falta de explicaciones del gobierno de la República Árabe Siria al respecto.

Sr. Presidente:

La capacidad de la OPAQ para afrontar los retos que plantea el avance científico y tecnológico o los riesgos que proceden del uso terrorista de agentes químicos, está condicionada al mantenimiento y mejora de las capacidades de la OPAQ en términos humanos y materiales. Por esta razón, el apoyo a proyectos como el nuevo Centro de Química y Tecnología reviste particular importancia pues contribuirá a que la OPAQ esté en mejores condiciones para cumplir sus cometidos y pueda apoyar a los Estados miembros en caso de necesidad.

De la misma manera, España valora muy positivamente los esfuerzos de la Organización para dotarse de unos mecanismos de ciberseguridad más modernos y eficaces, necesarios a la luz de los recientes ataques informáticos provenientes de países extranjeros que ha sufrido la Secretaría Técnica

Finalmente, Sr. Presidente, España quiere reiterar su apoyo y expresar su total confianza en el trabajo que desarrollan la Secretaría Técnica, el Coordinador del IIT, Embajador Oñate y el Director General, Don Fernando Arias. A todos ellos les felicitamos por su labor y les animamos para que continúen por este camino en el futuro.

Mi Delegación desea que esta Declaración Nacional sea considerada documento oficial del 97 Consejo Ejecutivo y sea incluida en los servidores externos y en la página web de la Organización.

Muchas gracias Sr. Presidente.